



Transferencias a cuentas de terceros BCP

Datos generales

Tipo de operación: A cuentas de terceros BCP
Número de operación: 236135270
Fecha de proceso: 26/10/2022 04:43 PM

Datos de la cuenta de cargo

Cuenta: 193-0099931-0-02 - SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD
Tipo: Corriente
Moneda: Soles
Nombre: SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD

Datos de la cuenta de destino

Cuenta: 194-14439986-0-42
Tipo: Ahorros
Moneda: Soles
Nombre: CHAUPIS ORTEGA VICTOR
Referencia: Pago alquiler hasta enero 2023

Monto: S/ 2,340.00

Datos opcionales

Correo electrónico: cesar.palacios@sehs.oe; miguel.yucravilca@sehs.pe

[Enviar correo](#)[Cerrar](#)

Re: Pago Alquiler Librería Villa El Salvador

UPS - SEHS-PE - Cesar Palacios <cesar.palacios@sehs.pe>

Mié 26/10/2022 11:20

Para: UPS - SEHS-PE - David Chavez <david.chavez@sehs.pe>; UPS - SEHS-PE - Miguel Yucravilca <miguel.yucravilca@sehs.pe>; UPS - SEHS-PE - Juan Kachahuallpa <juan.kachahuallpa@sehs.pe>

Arreglemos hoy mismo, el nombre de la Iglesia está de por medio.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: UPS - SEHS-PE - David Chavez <david.chavez@sehs.pe>

Enviado: Wednesday, October 26, 2022 11:19:30 AM

Para: UPS - SEHS-PE - Miguel Yucravilca <miguel.yucravilca@sehs.pe>; UPS - SEHS-PE - Juan Kachahuallpa <juan.kachahuallpa@sehs.pe>

Cc: UPS - SEHS-PE - Cesar Palacios <cesar.palacios@sehs.pe>

Asunto: Pago Alquiler Librería Villa El Salvador

Apreciado Miguel y JuanCa:

Placer saludarlos y a la vez hacerles recordar que **hoy vence el pago de alquiler de la librería de Villa el Salvador** por el monto de S/. 2,340.00. Asimismo manifiesta que desde que ingresamos no se ha pagado del agua y la luz y adjunto su whatsapp que dice de no pagarle estaría cortando los servicios a partir del 1 de noviembre. **Juan Carlos por favor ve esto y arregla si fuera posible hoy mismo.**

Gracias por su atención

David

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

Conste por el presente documento privado el contrato de arrendamiento de un inmueble que celebran de una parte don: Victor Chaupis Ortega, identificado con DNI N° 40282972, con domicilio en Sector 1 Grupo 19 Mz M Lote 17 Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima, a quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDADOR**; y de otra parte **ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD**, identificado con RUC 20332191056, con domicilio en la AV. Comandante Espinar 620, Miraflores, debidamente representado por su Gerente Financiero don César Palacios Pinedo, identificado con DNI N° 10275418, a quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO**, contrato que se celebra según las condiciones y términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- EL ARRENDADOR es propietario del inmueble ubicado en Sector 1 Grupo 19 Mz M Lote 17 Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima, que comprende de: un cuarto en el primer piso, con vista a la calle.

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA.- Por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** da en calidad de **arrendamiento** el inmueble descrito en las cláusula anterior en favor de **EL ARRENDATARIO**, Por su parte, **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a **EL ARRENDADOR** el monto de la renta pactada en las cláusulas siguientes, en la forma y oportunidad convenidas.

RENTA: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

TERCERA.- Las partes acuerdan que el monto de la renta mensual que pagará **EL ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma de S/ 750.00 de alquiler, más S/ 30.00 de agua; haciendo un total de S/780.00 (*Setecientos Ochenta con 00/100 Nuevos soles*). *Monto que será pagado por adelantado cada tres meses, según se detalla:*

Por

- A la firma del contrato 26 de abril, S/. 2,340.00
- El 26 de de julio S/ 2,340.00
- El 26 de octubre S/. 2,340.00 y
- El 26 de enero 2023 se terminará de cancelar S/ 2,340.00.

CUARTA.- La renta será pagada de modo indefectible por adelantado cada tres meses y se pagará depositando a la cuenta bancaria del ARRENDADOR. Cta. Ahorros Soles N° 19414439986042. **EL ARRENDADOR**